



AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

<http://www.segovia.es>

NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA PARA EL CURSO 2013/14

Los antiguos alumnos de la Escuela tienen garantizada la plaza de un curso a otro en la especialidad cursada hasta completar todos los cursos y asignaturas del plan de estudios.

Los nuevos alumnos deberán presentar solicitud de inscripción. En el caso de que el número de solicitudes sea superior a la oferta, se realizará un sorteo público para asignar las plazas disponibles entre los solicitantes, quedando el resto en lista de espera para cubrir posibles bajas.

La inscripción de nuevos alumnos se realizará siguiendo las siguientes normas que se detallan a continuación:

1.- DESTINATARIOS

Podrán presentar instancia para ser admitido como nuevo alumno en la Escuela Municipal de Música y Danza todas las personas a partir de 4 años (cumplidos antes del 31/12/2013) y sin otro límite de edad.

Tendrán prioridad los solicitantes empadronados en el Municipio de Segovia.

2.- VACANTES, SOLICITUDES Y PLAZOS

El lunes, 26 de agosto a las 09,00 horas, se publicará la **oferta de plazas vacantes** en el tablón de anuncios de la Escuela y la página Web del Ayuntamiento de Segovia www.segovia.es o en la página web <http://segoviaculturahabitada.es/>

Del 26 de agosto al 6 de septiembre, ambos incluidos, **se abre el plazo de presentación de solicitudes** para nuevos alumnos.

Las **Hojas de solicitud** podrán recogerse en la Concejalía de Cultura (C/ Judería Vieja, 12), en la Oficina de Información y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Segovia (Plaza Mayor, 1), ambos en horario de 9'00 a 14'30 horas.

También podrá descargarse esta Hoja en la página web www.segovia.es o en <http://segoviaculturahabitada.es/>

Presentación de solicitudes en el Registro General (Plaza Mayor, 1) o Registro Auxiliar del Ayuntamiento-Servicio de Urbanismo, Obras y Servicios (Carretera de Palazuelos, nº 7) en horario de 9'00 a 14'30 horas.

3.- PROCESO DE ADMISIÓN

El orden de admisión de nuevos alumnos en la Escuela Municipal de Música y Danza será establecido mediante sorteo público, según el siguiente procedimiento:

El día 9 de septiembre, a las 12,00 horas se publicará la **relación provisional de solicitantes** en el Centro Cultural de San José (Calle Tomasa de la Iglesia, 1), en la Concejalía de Cultura y la página Web del Ayuntamiento de Segovia www.segovia.es y/o en la página web <http://segoviaculturahabitada.es/>



Los días 10 y 11 de septiembre, se abre el **periodo de reclamaciones a la relación provisional de solicitantes** publicada. Aquellas personas que quieran realizar alguna reclamación deberán hacerlo por escrito en alguno de los Registros del Ayuntamiento.

Tras la revisión de las reclamaciones, se publicará el día 12 de septiembre, a las 12,00 horas, el **Listado definitivo de solicitantes que participarán en el sorteo**, con el número asignado a cada uno de ellos.

El día 12 de septiembre, a las 18,00 horas, en el salón de actos del Centro Cultural San José, se realizará **sorteo público para la selección de los nuevos alumnos**. Se extraerá un número y a partir de éste se establecerá el orden para tomar parte en el proceso de formalización de matrícula por orden numérico ascendente.

El día 13 de septiembre, a las 12,00 horas, **publicación de los resultados del sorteo**, en el que se indica la **relación de alumnos seleccionados**, con fecha y hora para realizar la formalización de matrícula (Centro Cultural San José, Concejalía de Cultura y páginas web).

4.- PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

La formalización de matrícula se realizará en el Taller 4 del Centro Cívico de San José, en horario de tarde, los siguientes días:

Música: 16 de septiembre.

Danza: 17 de septiembre.

Se citará para formalizar la matrícula a un número de solicitantes adecuado a la oferta. En caso de no cubrirse las plazas ofertadas se continuará matriculando a los solicitantes telefónicamente, respetando el orden del sorteo.

El solicitante que no se presente en el día fijado al proceso de formalización de matrícula se le considerará no presentado y quedará excluido del proceso. El solicitante que se presente tarde en el día fijado, perderá el orden que tenía asignado y será atendido al final de las personas citadas en el tramo horario en el que se persone.

El horario de las clases de Música y Movimiento, Formación Musical, Agrupaciones y Danza se comunicará en el momento de la formalización de matrícula, así como la cita con el profesor de instrumento para la asignación del horario de las clases de Formación Instrumental, teniendo prioridad los alumnos de menor edad.

La documentación a aportar en el momento de formalizar la matriculación será la siguiente:

- a) Fotocopia del Libro de familia para los menores de 18 años y fotocopia del Documento Nacional de Identidad o N.I.E. para los mayores de 18 años.
- b) Aquellas personas empadronadas en Segovia que deseen beneficiarse de la bonificación por familia numerosa, deberán presentar original y copia del Libro de familia numerosa.
- c) Datos bancarios donde se realizará la domiciliación del pago (banco o caja, sucursal, nº de cuenta, nombre completo y DNI del titular).

El día **24 de septiembre**, publicación de la **lista definitiva de alumnos admitidos y lista de espera** (Centro Cultural San José y página web).

La **lista de espera** tendrá vigencia hasta la finalización del primer trimestre del curso.



5.- INICIO DE LAS CLASES

Las clases darán comienzo a partir del martes, **24 de septiembre**. El horario de las clases será de tarde, a partir de las 16,00 horas, de lunes a viernes.

6.- PRECIO DE LA MATRÍCULA Y MENSUALIDADES

El precio de matrícula será para todo el curso será de **32,09 euros**. El cobro de este importe se efectuará por domiciliación bancaria, junto a la mensualidad de octubre, en los cinco primeros días de dicho mes.

Mensualidades.- Se establecen las siguientes:

| | |
|--|--------------------|
| ESCUELA DE DANZA | 21,32 euros |
| ESCUELA DE MÚSICA | |
| Música y Movimiento: | 10,66 euros |
| Lenguaje musical + Instrumento: | 21,32 euros |

El cobro mensual de las tasas se realizará por domiciliación bancaria en los cinco primeros días de cada mes, de octubre a junio.

7.- BAJAS

Una vez iniciado el curso, aquellos alumnos que deseen causar baja en la Escuela, deberán comunicarlo por escrito, bien a través de correo electrónico en la dirección: cultura@segovia.es o bien cumplimentando y firmando la Hoja de solicitud de baja, que se entregará a la Concejalía de Cultura.

En ambos casos deberá indicarse el nombre y apellidos del alumno, teléfono de contacto y curso en el que está matriculado

La solicitud de baja deberá comunicarse antes del día 28 para evitar que se emita el recibo del mes siguiente.

NOTAS

PRIMERO.- Escuela de Música. En la etapa de Música y Movimiento la frecuencia semanal de asistencia es de una hora a la semana. Estos alumnos no se matriculan en asignaturas instrumentales.

A partir de 8 años la asignatura instrumental es obligatoria. La frecuencia semanal de asistencia es de una clase de una hora de Formación Musical y una clase de media hora de Formación Instrumental.

A partir del tercer curso de formación instrumental y/o a propuesta del profesor, los alumnos deberán integrarse en una de las agrupaciones de la escuela (Banda - Orquesta).

SEGUNDO.- Escuela de Danza. En los ciclos predanza, elemental y medio la frecuencia semanal de asistencia es de dos horas a la semana y en el ciclo avanzado de tres horas a la semana.

TERCERO.- Las plazas a partir del segundo curso se asignarán tras la realización de una prueba de nivel a los solicitantes con conocimientos previos.